



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00735766- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota de renuncia a la banca estudiantil elevada por el 2º Consejero Titular Marco Schiavi de la agrupación "Estudiantes al Frente; y

CONSIDERANDO:

Que la apoderada solicita el reemplazo del consejero estudiantil Marco Schiavi a su banca como 2º Consejero Titular por el claustro estudiantil, por el 4º Consejero Suplente Gabriel Armando Nieve.

Que el Departamento Electoral de la FFYH toma conocimiento.

Que conforme el Acta de Oficialización 10/22 es posible la incorporación solicitada del Consejero Gabriel Armando Nieve en remplazo del Consejero titular Marco Schiavi.

Que esta situación se encuentra contemplada en los Arts. 24 y 25 de la Ord. H.C.S. Nro. 11/18 – 6/21.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la renuncia del consejero Marco Schiavi D.N.I: 38.547.572 a su banca como 2º Consejero Titular del claustro estudiantil del Honorable Consejo Directivo, por la agrupación "ESTUDIANTES AL FRENTE" a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: ACEPTAR la renuncia de la consejera Florencia Denise Pfeiffer D.N.I: 41.625.978 a su banca como 2º Consejera Suplente del claustro estudiantil del Honorable Consejo Directivo, por la agrupación "ESTUDIANTES

AL FRENTE" a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 3º: ACEPTAR la incorporación de Gabriel Armando Nieve DNI: 42.227.037 como 2º Consejero Titular del claustro estudiantil del Honorable Consejo Directivo, por la agrupación "ESTUDIANTES AL FRENTE" a partir del día de la fecha y hasta la finalización del mandato.

ARTÍCULO 4º: ACEPTAR la renuncia del consejero Marco Schiavi D.N.I: 38.547.572 a su designación como integrante de la Comisión ad hoc del Honorable Consejo Directivo para la elaboración de una propuesta de un nuevo Régimen de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades creada por RHCD 435/2021 y a la Comisión ad hoc del Honorable Consejo Directivo para la elaboración de una propuesta de abordaje de salud mental en la Facultad creada por RHCD 156/2022.

ARTÍCULO 5º: DESIGNAR a la Consejera Estudiantil María Rocío González Amaya DNI 40.416.156 como integrante de la Comisión ad hoc del Honorable Consejo Directivo para la elaboración de una propuesta de un nuevo Régimen de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades creada por RHCD 435/2021 y a la Comisión ad hoc del Honorable Consejo Directivo para la elaboración de una propuesta de abordaje de salud mental en la Facultad creada por RHCD 156/2022.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

ct